

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 700 de fecha 31.12.2009 de Administración Municipal, mediante el cual informa que ante la urgente necesidad de ejecutar las obras de Cierre Divisorio (tipo bulldog) y Portón, en sector Camarines de Multicanha Villa María, solicita autorizar contratación vía trato Directo Urgencia, a través de Chilecompra .cl, al oferente Sr. Héctor Exequiel Espinoza Cabezas, Rut N° 14.303.360-0, por un monto total de \$ 857.324 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Vía Trato Directo por urgencia en el Portal Chilecompra .cl, la obra Cierre Divisorio (tipo bulldog) y Portón, en sector Camarines de Multicanha Villa María, la contratación del oferente Sr. Héctor Exequiel Espinoza Cabezas, Rut N° 14.303.360-0, por un monto total de \$ 857.324 iva incluido.

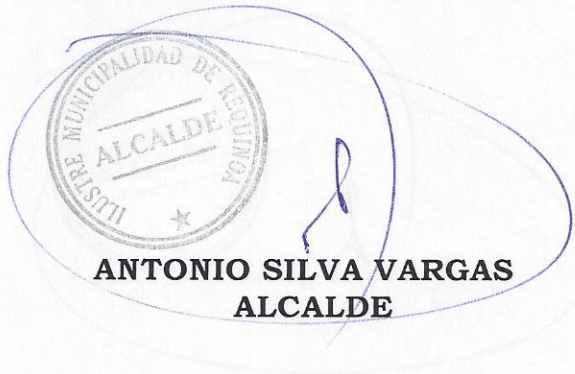
AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Construcción Multicanha y Camarines Villa María", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LRG

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Obras (1)

Secpla (1)

Archivo.-